

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7534 *Real Decreto 351/2019, de 20 de mayo, por el que se dispone que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y visto el Real Decreto 337/2019, de 29 de abril, por el que se declara el cese de los miembros del Gobierno,

DISPONGO:

Que, como consecuencia de la vacante en el cargo por renuncia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública en funciones, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos correspondientes al citado Departamento.

Dado en Madrid, el 20 de mayo de 2019.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN